

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

### ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la provincia. Ley de 28 de Noviembre de 1857.

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, como asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio de la Nación que dimane de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción, extendiéndose en este caso con el Editor del Boletín.

*Suscripción en Santander.*—Por un año 30 pesetas; por seis meses 20 idem; por tres meses 12 idem.

*Suscripción para fuera.*—Por un año 45 pesetas; por seis meses 25 idem; por tres meses 15 id.

Se suscribe en la imprenta de DON SALVADOR ATIENZA, LOPE DE VEGA, NUM. 4. El pago de la suscripción será ADELANTADO.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

Los anuncios se insertarán á 10 céntimos de peseta por línea.

### Parte oficial.

#### PRESIDENCIA

DEL

#### CONSEJO DE MINISTROS.

SS. M. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 14 de Abril.)

#### MINISTERIO DE ESTADO

##### SECCION DE POLITICA.

Negociado de asuntos judiciales.

En la Cancillería del Consulado general de España en Río Janeiro se encuentran depositadas las cantidades que á continuación se expresan, procedentes de las testamentarías de los súbditos españoles siguientes:

José Amonavarro, importante 27.060 reis brasileños.

Manuel Fernandez, importante 4.408 reis brasileños.

José Alfaro, importante 7.600 reis brasileños.

José María Pardo, importante un contado 764.930 reis brasileños.

José María Branco, importante 158.600 reis brasileños.

Francisco Alonso, importante 27.000 reis brasileños.

Lorenzo Mazeira, importante 60.000 reis brasileños.

Fernando Varela Díaz, importante 5 contados 221.260 reis brasileños.

Francisco Martínez García, importante 77.340 reis brasileños.

Diego Antonio Fernández, importante 20 contos 724.760 reis brasileños.

Antonio Fernández, importante 23.500 reis brasileños.

Liborio González, importante 360 reis brasileños.

Rafael Jiménez, importante 11.200 reis brasileños.

Antonio Pérez, importante 5.500 reis brasileños.

Domingo Peña, importante 4.500 reis brasileños.

Manuel Alonso, importante 5 contos 344.150 reis brasileños.

Diego Mantilla, importante 13.080 reis brasileños.

Manuel Rivas, importante 187.290 reis brasileños.

Lo que se publica á fin de que las personas que se crean con derecho al cobro de cualquiera de las cantidades expresadas, acudan á deducirlo en forma, por sí ó por medio de apoderado, ante el Ministro Plenipotenciario de S. M. en Río Janeiro.

(Gaceta del 8 de Abril.)

#### GOBIERNO CIVIL

DE LA

#### PROVINCIA DE SANTANDER.

##### SEGURIDAD.

Circular número 109.

Encargo á los señores Alcaldes de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad practiquen las oportunas diligencias con objeto de averiguar el paradero de don Dámaso García Rodríguez, vecino de Tarazona de Valdeoloria, Salamanca, que desapareció el 31 de Marzo, y que parece estuvo la noche de dicho día en Medina del Campo, y cuyas señas

personales se publican á continuación, y caso de ser habido lo pondrán inmediatamente en conocimiento de mi autoridad á los efectos procedentes.

Santander 12 de Abril de 1888.

El Gobernador,  
Rafael Martos.

Señas del don Dámaso García.

De 40 años de edad, estatura buena, color moreno, pelo y bigote moreno canoso, ojos castaños con una berruga en el izquierdo, cara granulenta y de pronunciación tardía: viste traje cuadros café jaspeado blanco, sombrero hongo alto de cinta ancha, capo con embozos de felpa color café y contra-embozos negros y verdes. Su aspecto general es de una persona bien acomodada.

Circular número 110.

Habiendo desaparecido del pueblo de Bárcena, en esta provincia, el huérfano Francisco Santiuste Zorrilla, de 17 años de edad, estatura alta, color bueno, ojos garzos, cara redonda, pelo castaño, boca regular; encargo á los señores Alcaldes de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procedan á la busca y captura de dicho joven, poniéndole á mi disposición, caso de ser habido, con objeto de entregarle á su familia que lo tiene reclamado.

Santander 13 de Abril de 1888.

El Gobernador,  
Rafael Martos.

Circular número 111.

Habiéndose fugado del pueblo de Lestoso, provincia de Vizcaya, en

donde se encontraba trabajando Agustín González, natural de Trucios, en esta provincia, de edad de 28 años, casado, estatura alta, pelo negro, color moreno y sin barba, llevándose en su fuga 609 pesetas 50 céntimos que le había entregado el contratista de las obras del ferro-carril de Portugalete con objeto de que pagase á los demás operarios; encargo á los señores Alcaldes de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procedan á la busca y captura de dicho individuo, poniéndole á mi disposición caso de ser habido.

Santander 13 de Abril de 1888.

El Gobernador,  
Rafael Martos.

Circular número 112.

Como á pesar de la circular de este Gobierno publicada en el Boletín oficial correspondiente al dia 19 de Noviembre del año último, los Ayuntamientos que á continuación se expresan no han satisfecho al contratista de dicho periódico oficial las cantidades por que están en descubierto del importe de anuncios publicados en el mismo; he acordado prevenirles que si en el preciso término de 15 días no solventan dicha deuda, les impondré el máximo de la multa que preceptúa el art. 184 de la ley municipal, con la que desde luego quedan conminados, advirtiéndoles al mismo tiempo que en lo sucesivo no se publicará ningún anuncio sin que preceda el pago del importe de inserción en dicho periódico oficial, como está prevenido por diferentes disposiciones.

Santander 13 de Abril de 1888.

El Gobernador,  
Rafael Martos.



# MEMORIA

acerca del estado del Instituto de Santander durante el curso de 1886 á 1887 leída en el acto de la apertura del curso de 1887 á 1888.

POR

DON ANDRÉS DE MONTALVO.

(Continuación)

## CUADRO NÚMERO 5.

### INSTITUTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE SANTANDER.

*Matrícula y exámenes ordinarios y extraordinarios de las Escuelas de Comercio, Náutica y Dibujo durante el curso de 1886 á 1887.*

### ASIGNATURAS.

ASIGNATURAS.	ESTUDIOS DE COMERCIO.		ESTUDIOS DE NAUTICA Y DIBUJO.	
	Junio.	Setiembre.	Junio.	Setiembre.
ECONOMIA política y Derecho mercantil	9	1	1	1
Geografía y Estadística comercial	15	2	1	2
Aritmética mercantil y Técnica de libros.	12	1	3	3
Práctica de Contabilidad	8	»	2	1
Lengua inglesa (primer curso)	13	1	1	8
Lengua inglesa (segundo curso)	5	»	2	3
Total	62	4	7	8
ESTUDIOS DE NAUTICA Y DIBUJO.				
Física experimental	7	»	4	»
Cosmografía, Pilotaje y Maniobras	8	2	3	»
Dibujo geográfico é hidrográfico.	9	»	2	6
Ampliación de la Geografía.	6	»	1	4
Dibujo lineal, de adorno y de figura	107	6	»	26
Total	199	12	9	11

De los estudios de aplicación se han abonado por concepto de derechos académicos 106 talones que, unidos á los 1.427 de estos más generales, dan los 1.533 á que se refiere el cuadro número 21.

# ZONA MILITAR DE SANTANDER

NÚMERO 183.

Los individuos pertenecientes al reemplazo de 1882, que á continuacion se relacionan, se presentarán en la Depósito de esta zona militar (San Francisco, 10) á recibir sus ajustes y alcances.

CLASES.	NOMBRES.	AYUNTAMIENTOS.	ALCANCES.	
			Ptas.	Cts.
Soldado.	Pedro Soledad Sierra.	Santander.	19	98
»	Antonio Güemes Bustamante.	Villafuerte.	1	58
»	Luis Viana Viana.	Lamedo.	7	90
»	José Fernández Güemes.	Castro ó Cillorigo.	8	81
»	Nemesio Alvarez Varela.	Briz.	»	»
»	Manuel Beray Cerellero.	Celis.	11	83
»	Domingo Gutierrez Gonzalez.	Villafuerte.	»	»
»	Francisco Fernandez Bueno.	La Busta.	74	64
»	Cipriano Briz Lera.	Castro ó Cillorigo.	»	33
»	Pedro Lombella Barruelo.	Santa Marina.	4	84
»	Manuel Telechea Martin.	Los Corrales.	4	38
»	Baltasar Gomez Diaz.	Carmona.	5	41
»	Juan Sobrango Hazas.	Piasca (Potes.)	6	43
»	Angel Fernandez Abad.	Torrelavega.	»	»
Cabo 2º	Eduardo Rábago Cuevas.	Cillorigo.	9	18
Soldado.	Emilio Alonso Gomez.	Colio (Potes.)	39	12
»	Remigio Velez Fernandez.	Buyes (Potes.)	2	37
»	Segundo Bada Fernandez.	Potes.	8	52
Cabo 1º	Victoriano Gonzalez Fernandez.	Jerez.	7	77

Santander 13 de Abril de 1888.

El Coronel,

EUSEBIO RODRIGUEZ MANGAS.

## Providencias judiciales.

D. ANTOLIN MOSQUERA Y MONTES, Juez de primera instancia de esta villa de Reinosa y su partido.

Hago saber: Que por D. Emeterio Garcia de los Ríos, vecino de Nestares, se ha presentado demanda en este Juzgado, acompañando los documentos necesarios, y solicitando se incluyan en las listas electorales para Diputados á Córtes, del Ayuntamiento de Enmedio, de seis vecinos que no figuran en ellas y tienen la aptitud legal para ello, como comprendidos en el artículo veinticuatro de la ley electoral de veintiocho de Diciembre de mil ochocientos setenta y ocho, cuyos nombres y apellidos son los siguientes:

D. Pedro Macho Quevedo, vecino de Cañeda.

D. Francisco Hidalgo Landeras, id. de Bolmír.

D. José Gutierrez García, idem de Fresno.

D. Gregorio Garcia Lopez, id. de id.

D. Dionisio Gomez Gonzalez, id. de Morancas.

D. Santiago Gonzalez Rodriguez, id. de Matamorosa.

Y habiéndose acordado por este Juzgado publicar la pretension formulada por medio de edictos que se fijarán en los sitios públicos de esta villa, Ayuntamiento de Enmedio y en el Boletín oficial de la provincia, para que en término de veinte días, á contar desde la insercion del presente en dicho Boletín oficial, se presenten en su caso las oposiciones que hubiere lugar, de conformidad á lo dispuesto en los ar-

tículos veintisiete y veintiocho de referida ley electoral.

Dado en Reinosa y Abril doce de mil ochocientos ochenta y ocho —Antolin Mosquera.—P. S. M., Timoteo Lucio

## EDICTO.

Juzgado de primera instancia del partido de Santander.

En virtud de lo dispuesto en la providencia del dia de hoy, dictada en los autos sobre declaración de herederos ab-intestato de D. Manuel Toca Aguirre, promovidos por los hermanos de este dona Emilia, don Arístides y don Ramon Toca Aguirre, expido el presente edicto por el cual se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho á heredar al don Manuel Toca Aguirre que los reclamantes doña Emilia, don Arístides y don Ramon Toca Aguirre, para que comparezcan ante este Juzgado á deducirlo dentro del término de treinta dias.

Santander diez de Abril de mil ochocientos ochenta y ocho.

Por diaposicion del señor Juez.—El Escriván, J. Gonzalo Pelayo.

## PROVINCIA DE SANTANDER.

Lista nominal de los donativos recibidos en este Gobierno civil para atender al alivio de los

## pueblos castigados por los últimos temporales de nieves.

	(Continuacion.)	Ptas. Cts.
D. Enrique Mena «La Cruz Blanca» .	50 »	
Eugenio Delgado, director del periódico <i>Voz del Magisterio</i> , como remanente de otra suscripción habida para aliviar otra calamidad.	166 »	
Eugenio Delgado.	7 50	
D. María Josefa Delgado .	2 50	
Sr. Conde de Mansilla .	240 »	
Sr. Delegado de Hacienda.	25 »	
Sres. empleados de la Intervención de Hacienda.	85 »	
Idem de la Tesorería .	29 68	
Idem de Propiedades .	50 25	
Idem de Contribuciones.	127 20	
D. Luis Bourgon.	10 11	
Francisco F. de Córdoba .	7 50	
Dionisio Saez .	5 »	
Eugenio R. Arias .	3 86	
Andrés Pineda .	3 86	
Joaquin Suñez .	2 46	
Fidel Fernandez .	3 93	
Silvestro Lopez .	2 76	
Silverio Lopez .	2 76	
Francisco Muniz .	2 76	
Juan Perez Rios .	2 »	
Francisco Gonzalez Hoz .	2 »	
José Barbero Garcia .	2 »	
Julio Llamosas .	2 »	
Marcial Costa .	2 »	
Pio Santa María .	2 »	

	Ptas. Cts.
D. Paulino Gonzalez .	
Rafael Camino .	2
Esteban Renedo .	2
Higinio Puente .	2
Santos Alvarez .	2
Isidoro Miqueles .	2
Manuel Herrera .	2
José Robledo .	2
Ceferino Perez .	2
Secundino Cirilo .	2
José Lopez Ochoa .	2
Pedro del Rio .	2
Silverio Rozadilla .	2
Lorenzo Rasilla .	2
Diego Martinez .	2
Roman Bustamante .	2
Antonio L. Herrero .	2
Lorenzo Lopez .	2
Rodrigo Santa Maria .	2
Marcelino Tubet .	2
Agustin Berciano .	2
Manuel Laza .	2
Pedro Rojas .	2
Abel Herce .	2
Sr. Gobernador Civil .	125
D. Rafael Nuñez Barreiro .	10
Carlos Pastor .	6 25
José María Ozoso .	5
Angel Garcia .	3 75
Víctor Sebastian Varas .	3
Juan Balder .	2
Manuel de Eguillor (Diputado á Córtes.) .	500
Antonio G. Táñago .	100
Victoriano Perez de la Riva .	25
Telesforo Garcia .	1.000
El Jefe y demás empleados de la Administración principal de correos .	80 75
D. José de Herran, Alcalde de Arredondo .	10
Manuel de Regil, Juez municipal de idem .	10
Luis Dorado, cabo de la Guardia civil de idem .	2
Varios otros vecinos de Arredondo y Bustablado .	138 75
Juan Pombo .	250
Habencio Cárares .	25
Manuel de la Escalera .	15
Nemesio Pereda .	1
Antonio Lavin e Hijos .	7
D. Dolores Cuesta .	15
D. X. .	25
Sra. viuda de Olaya .	2
D. N. N. .	21
N. Cañal .	2
N. N. .	10
N. N. .	2
Joaquin Lamera .	20
N. N. .	2 50
Juan Gutierrez Gonzalez .	20
Eugenio Pedraja .	15
Luis M. Peñalver .	5
Isidro M. de Bedia .	5
Manuel Huidobro .	25
Manuel Sanchez .	25
Gonzalo de Sousa .	20
Manuel M. Conde .	15
Isidro Echevarría .	15
Mariano Caldas .	5
Victor Polledo .	5
Faustino Lamadrid .	5
Francisco del Villar y Bustos .	5
Gregorio Lenis .	50
D. Antonia Chaves .	50
Nicasia N. .	
N. N. (Colegio de niñas) .	2 50
X. .	

(Continuará.)